



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057563/2011 por el cual se solicita el pago de pasajes y viáticos por el viaje realizado a la Ciudad de Cipolletti, Neuquén desde el 18 al 23 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74;

Que el motivo del viaje es realizar el Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad – Ruta Nacional N° 22;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 03;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 03;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del viaje realizado los días 18 al 23 de Noviembre de 2011, por el Ing. Fernando MARHUENDA (Leg. 33778) a la Ciudad de Cipolletti, Neuquén.

Art. 2º.- Disponer el pago de PESOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 1.500, 00) en concepto de viáticos al Ing. Fernando MARHUENDA, correspondientes al viaje realizado.

Art. 3º.- Impútese el presente gasto al CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 1343/74).

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese la Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T.).

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000185 - T - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VPE/
	AREAS OPERATIVA